BOLETÍN INFORMATIVO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

Ciudad de México, 15 de enero de 2024

Con fundamento en el artículo 62, fracciones I y X del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las "Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024", la persona titular de la Rectoría **convoca al personal académico contratado por tiempo indeterminado de la Unidad,** a participar en la **categoría** de:

Fortalecimiento de la docencia en el Sistema Modular

Bases

1. Los objetivos de esta convocatoria son:
   a) Apoyar las actividades colectivas orientadas al fortalecimiento de la docencia, sus procesos, prácticas y articulación con la investigación, en el contexto del Sistema Modular; tanto en las licenciaturas como en los posgrados de la Unidad Xochimilco.
   b) Impulsar la continuidad del trabajo que desarrollan los grupos académicos en el marco de actividades, procesos y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de la docencia y el Sistema Modular.
   c) Promover el trabajo colectivo en las áreas académicas, para la articulación de las funciones sustantivas, particularmente de la docencia y la investigación.
   d) Promover los procesos de evaluación para la creación, adecuación y modificación de planes y programas de estudio, en las modalidades escolarizada, extraescolar o remota y mixta[1].
   e) Propiciar el desarrollo y realización de actividades vinculadas con la docencia y su articulación con la investigación.
   f) Impulsar la elaboración de apoyos didácticos para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje y las prácticas educativas en la docencia.
2. Las actividades que serán apoyadas son las siguientes:
   a) Evaluación curricular integral de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

[1] El Reglamento de Estudios Superiores define estas modalidades:
   a) Escolarizada o presencial, es la que se imparte en las aulas y se caracteriza por la coincidencia espacial y temporal entre el alumnado y el personal académico.
   b) Extraescolar o remota, es la que se lleva a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, de medios electrónicos u otros recursos didácticos.
   c) Mixta, es la que combina las modalidades escolarizada o presencial y extraescolar o remota.

b) Adecuación y modificación de planes y programas de estudio en modalidades escolarizada o presencial, extraescolar o remota y mixta.
c) Elaboración y publicación de las guías modulares o programas en extenso que conforman el plan de estudios de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Xochimilco.
d) Elaboración, publicación y/o presentación de materiales didácticos, entre los que destacan: guías modulares, material de apoyo docente, auditivo, visual y multimedia, equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción) y desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación extraescolar o remota y mixta.
e) Propuestas de cursos, talleres o diplomados en las modalidades escolarizada o presencial, extraescolar o remota y mixta; cuyo objetivo sea reforzar y complementar los conocimientos y habilidades teórico prácticas del alumnado, para dar respuesta al rezago educativo.
f) Propuestas de cursos y talleres para el uso de herramientas digitales que articulen la docencia y la investigación.
g) Elaboración y publicación de libros de texto que articulen los componentes de los módulos con la investigación formativa.

3. Los rubros que serán apoyados son los siguientes:
   a) Adquisición de insumos y consumibles para el desarrollo de las propuestas.
   b) Pago por servicios profesionales para capacitación del personal académico.
   c) Pago de publicaciones (conforme a los establecido en el numeral 2).
   d) Producción de materiales audiovisuales y digitales.
   e) Adquisición de material bibliográfico.
   f) Adquisición de software, entre otros.
4. La propuesta deberá contener:
   a) Título del proyecto.
   b) Plan de licenciatura o posgrado.
   c) Nombre, número económico y adscripción de la persona responsable y del profesorado participante.
   d) Justificación de la propuesta, en términos de su relevancia para el fortalecimiento de la docencia y el Sistema Modular.
   e) Objetivos generales y particulares del proyecto.
   f) Metodología.
   g) Descripción de actividades y cronograma.
   h) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y, en su caso, fuentes adicionales de financiamiento y tres cotizaciones de los servicios requeridos (incluir impuestos).
   i) Carta compromiso firmada por la persona responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.
   j) Carta de aval firmada y sellada por las instancias involucradas en las propuestas respectivas (departamentos, áreas académicas, coordinaciones de Estudios) en donde se señale la relevancia del proyecto para el fortalecimiento del plan y programas de estudio.
   k) Resultados y productos a entregar.

5. El monto del apoyo asignado tendrá un mínimo de **$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) y un máximo de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N)** el cual se determinará en función de los criterios establecidos en las "Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024".
6. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio: https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx
7. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en los criterios establecidos en las "Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024", publicadas en el sitio electrónico **https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx**
8. La fecha y hora límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el **martes 5 de marzo hasta las 18:00 horas.**
9. Los resultados de la convocatoria se publicarán el **lunes 15 de abril** en los medios oficiales (buzón del correo institucional, página electrónica de la Unidad y sitio electrónico de las convocatorias).
10. El contacto para mayor información sobre esta convocatoria se atenderá con la Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez (Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales) en el correo **convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx** o en la extensión 5658.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Francisco Javier Soria López
Rector de la Unidad